Documentación Programa Máster en Restauración de Monumentos de Arquitectura (FUNDACIÓN RAMÓN ARECES)

Convocatoria: C.2019

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Fundación Politécnica de Cataluña

Presentación

El papel del patrimonio histórico arquitectónico ha evolucionado muchísimo en los últimos 30 años, con la integración de nuevas formas de patrimonio, desde el construído y tangible (patrimonio moderno, industrial, rural, etc) al intangible, muchas veces en relación. Este avance ha ido acompañado y en cierto modo ha sido motivado por el aprovechamiento funcional y turístico de ese patrimonio, contribuyendo a fortalecer la actividad económica de muchas ciudades y regiones. Dentro de ese avance enriquecedor, surgen nuevas necesiades como la formación de todo tipo de profesionales capaces de gestionar, estudiar, analizar, intervenir, restaurar, reconstruir, musealizar ese patrimonio. Muchas estructuras existentes históricamente e integradas en los distintos programas de las autonomías españolas o en las repúblicas latinoamericanas se quedan superadas por la necesidad de una nueva mano de obra de profesionales y técnicos.

En ese marco tan alentador y necesario, la restauración arquitectónica se va configurando como una opción profesional de gran interés para diferentes profesionales provinientes del campo de la Arquitectura, la Ingeniería, la Historia, la Historia del arte, la arqueología y las Bellas artes. Es, asimismo, un área de conocimiento y trabajo en el que se entrecruzan muchos saberes haciendo necesario un especial esmero en la puesta a punto de las herramientas que favorezcan, objetivicen y hagan viable esa convivencia en una tarea que es a la vez científica y creativa.

Nuestros objetivos, formulados hace ya 26 años, se han ido puliendo con la experiencia y con el trato con nuestros egresados. Ellos son, en breve síntesis:

- Preparar técnicos con criterio y competencia profesional para valorar los monumentos, conjuntos y edificios monumentales en el contexto de las ciudades históricas.
- Preparar técnicos capaces de reconocer la identidad de las patologías y problemas funcionales para poder intervenir de forma respetuosa en su restauración y con las técnicas más adecuadas

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre de 2019 hasta junio 2020
Tipo de título:	Propio
Número de créditos / horas:	600 horas / 60 CREDITOS
Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	Escuela Técnica Superior de arquitectura

Instituciones participantes:	Escuela Técnica Superior de arquitectura Fundación Politécnica de Cataluña Centro restauración de bienes muebles de la Generalitat de Cataluña
Horario:	De tarde, a lo que se agregan una serie de visitas a estudios, talleres, museos y obras, para reforzar los contenidos de la teoria.
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

MÓDULO DE TEÓRICO

01 TEORIA E HISTORIA DE LA RESTAURACION I

02 EL SABER CONSTRUCTIVO. MATERIALES Y TÉCNICAS

03 MORFOLOGÍA URBANA E INTERVENCIONES EN LOS NUCLEOS HISTÓRICOS

04 ARQUEOLOGÍA Y ARQUITECTURA. METODOLOGÍAS DE LEVANTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO

05 ARQUITECTURAS DE BARCELONA/GAUDÍ.

06 TALLER DE ANÁLISIS DE C AMPO Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO

07 TEORIA E HISTORIA DE LA RESTAURACION EN ESPAÑA (1836-2010)

08 PATOLOGÍAS, ACCESIBILIDAD Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN

09 ANÁLISIS DE INTERVENCIONES SOBRE EL PATRIMONIO EUROPEO

10 REDACCION Y GESIÓN DE CATÁLOGOS Y PLANES DE PROTECCIÓN

11 ARCHIVOS, MUSEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO

12 PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad Politécnica de Cataluña y sobre este programa, puede ampliarse en www.upc.edu/?set_language=es

Otros datos

El Master de restauración de monumentos de arquitectura (MRM) cumple sus primeros 25 años de experiencia en 2015. A lo largo de este período han pasado por nuestras aulas, más de 400 profesionales de todo el mundo, en su gran mayoría europeos y lationoamericanos, que han enriquecido con nuevas experiencias, los conocimientos y los puntos de vista de nuestro programa.

El Master está dirigido a titulados en Arquitectura superior y Técnica, Ingeniería, o licenciados en Historia, Historia del arte, Arqueología Restauración, Bellas artes, que deseen formarse como técnicos con criterio y competencia profesional para poder valorar monumentos, subconjuntos y edificios, para poder intervenir adecuadamente en procesos de reforma y mejora de centros históricos.

El programa busca integrar escalas muy diferentes, desde la histórico-territorial hasta el contacto con los talleres de artesanos, mostrando nuestra convicción de que la restauración es una actividad técnica y profundamente enraizada en el mundo cultural. Por ello, el profesorado encargado de la docencia de Master, ha sido seleccionado del mundo profesional y académico, siendo cada uno de ellos un reconocido experto en su campo, a lo que se une una gran calidad humana y la necesaria proximidad a los estudiantes.

Este programa incluye una fase a distancia entre julio y octubre de 2020 para preparar el TFM

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado en Arquitectura superior, Ingeniería, Historia, Restauración, o Bellas artes.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca al estudio de la **Fundación Carolina** y **Universidad Politécnica de Cataluña,** patrocinada por la **Fundación Ramón Areces ,** comprende:

-4600€ del importe de la matrícula abierta del programa que para el master asciende a la cantidad de 6900 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

-750 euros al mes (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el periodo lectivo del master en Barcelona.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia el becario en América Latina.

-Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 2300 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-200.Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

Crédito educativo

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6.Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o

calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: RESTAURACION_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de**dedicación exclusiva**, por lo que es**incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con

conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.